



Cancillería

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Convención de Municiones de Racimo (CCM)

Tercera Conferencia de Revisión

Elaboró: GDNP - DIAPM

Vientiane, República Democrática Popular de Lao. 14 – 18 de septiembre de 2026

1. High Level Segment

Señor Presidente, distinguidas delegaciones:

Colombia reafirma su pleno apoyo a la Tercera Conferencia de Examen y expresa su más profundo agradecimiento por los esfuerzos realizados por la Presidencia, la Unidad de Apoyo a la Implementación y todos aquellos que han contribuido a la preparación de esta importante reunión.

Nuestro país mantiene su firme compromiso con el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y resalta su firme decisión de oponerse a la utilización de municiones de racimo y a cualquier actividad que promueva su uso, sin importar la circunstancia.

Colombia reitera a los Estados Parte que, desde la entrada en vigor de la convención, no se han descubierto, ni se han identificado riesgos de contaminación de municiones de racimo en nuestro territorio.

Con gran satisfacción, notamos el cumplimiento de la obligación de destrucción de arsenales por parte de 41 Estados y resaltamos el hito de la destrucción de cerca de 1.5 millones de municiones de racimo, desde la entrada en vigor de la Convención. Asimismo, destacamos el aumento sostenido de la cantidad de terrenos descontaminados y puestos a disposición para el uso civil.

Estos resultados, además de evitar la pérdida de vidas y el perjuicio a civiles de manera indiscriminada, ofrecen un impacto multidimensional profundamente positivo: se reactiva el uso de la tierra para la ejecución de proyectos productivos, se fomenta la inversión en los territorios, se incentiva el retorno de población desplazada, se consolida la paz territorial y se fortalecen las condiciones para que las comunidades afectadas puedan vivir de manera digna.

Sin embargo, la realidad nos convoca a intensificar nuestras acciones. Con profunda preocupación, notamos el incremento condenable de la pérdida de vidas

humanas entre 2022 y 2025¹, como consecuencia del uso de municiones de racimo por parte de Estados no Parte.

Nuestro país condena enérgicamente el uso de municiones en racimo en diversos contextos, documentado en informes recientes. Cualquier empleo de estas armas, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, resulta inaceptable.

No podemos dar un paso atrás. Colombia insta a los Estados parte y a todas las organizaciones a redoblar esfuerzos en favor de la universalización de la Convención. Nuestro país considera inaceptable, bajo cualquier circunstancia, que se continúe la utilización, promoción y transferencia de municiones de racimo, situación que ocurre en oposición a los principios del Derecho Internacional Humanitario, en especial los de distinción, prohibición de ataques indiscriminados, proporcionalidad y precaución en el ataque.

La denuncia de la Convención por parte de un Estado, es otro de los grandes desafíos que enfrentamos. Esta situación afecta seriamente la paz y la seguridad internacional y debilita el régimen global de desarme. El camino que debemos recorrer es en el sentido contrario. Debemos promover mayor compromiso, mayor concientización, mayor reflexión y mayor trabajo conjunto con el propósito de minimizar la amenaza para nuestras comunidades por el uso de estas armas.

Señor presidente,

Con referencia a la asistencia a víctimas, Colombia está comprometida con el fortalecimiento de su regulación interna, orientada a garantizar la asistencia integral a comunidades afectadas y a fomentar la conformación y el trabajo de asociaciones de personas afectadas por artefactos explosivos.

En nuestra experiencia, la participación de las asociaciones de comunidades afectadas nutre los proyectos normativos, en la medida en la que los ajusta al contexto y les otorga un efecto restaurativo. La participación de los sobrevivientes les devuelve la dignidad y genera bases para la construcción duradera de una paz territorial.

Resaltamos que la atención a las comunidades que han sufrido las consecuencias de estas armas no puede limitarse a una respuesta inmediata frente a un accidente, es necesario contemplar también un proceso de rehabilitación, atención física, y psicológica, inclusión social y económica, y garantías para el pleno ejercicio de sus derechos.

¹ Swissinfo, (2026). Las muertes por bombas de racimo se triplican en el último año, con amplio uso en Ucrania. <https://www.swissinfo.ch/spa/las-muertes-por-bombas-de-racimo-se-triplican-en-el-%C3%BAltimo-a%C3%B1o%2C-con-amplio-uso-en-ucrania/92023484>

Colombia considera que la cooperación internacional es uno de los principios fundamentales que han transformado la realidad de las comunidades de países afectados y que presentan retos económicos para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, Colombia insta a todos los Estados Parte a fortalecer mecanismos de cooperación internacional. Colombia está dispuesta a contribuir constructivamente, particularmente, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y capacidades técnicas, siempre de conformidad con sus capacidades nacionales y con la disponibilidad de recursos.

Colombia reitera su pleno compromiso con las obligaciones de la convención y su disposición para seguir trabajando para el cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Acción de Vientián para los próximos años.

Muchas gracias señor presidente,